

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD
Coordinación Administrativa de la
Dirección General de Comunicación Social
3/CDDIPUTADOS/SDP/2026

Expedientes de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la **Dirección General de Comunicación Social** es la Dependencia del Poder Legislativo encargada de la comunicación social de la Legislatura.

En este sentido y conforme a las atribuciones que le confiere los artículos 165 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 11 del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, esta dependencia, a través de la **Coordinación Administrativa**, recaba y es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para integrar los **Expedientes de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social**.

Por lo anterior, el presente Aviso de Privacidad va dirigido a toda persona física o jurídico colectiva que muestre interés en difundir, de manera pública, el quehacer institucional tanto del Poder Legislativo como de los órganos y dependencias que integran la Legislatura, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

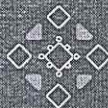
Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 de esta Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

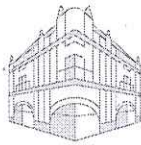
I. Denominación del Responsable.

Poder Legislativo del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) **Nombre:** Lic. Silvia González Tenorio.
- b) **Cargo:** Coordinadora Administrativa.
- c) **Área de Adscripción:** Dirección General de Comunicación Social.
- d) **Correo electrónico:** silvia.tenorio@congresoedomex.gob.mx
- e) **Teléfono:** 722 2796400 Ext. 2401.





III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema: 3/CDDIPUTADOS/SDP/2026 "Coordinación Administrativa".

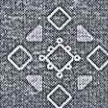
Base de Datos: ID. 10538 Expedientes de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social.

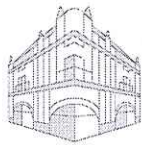
Dicho sistema quedó inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** Acta constitutiva y su última modificación; o, en su caso, tratándose de persona física, acta de nacimiento, Poder notarial del representante legal, Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), Constancia de situación fiscal en la que se señale el domicilio fiscal vigente, así como la actividad preponderante al momento de la solicitud de registro, Copia simple de la cédula profesional y copia de identificación oficial (INE) del contador público que emite los estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de la solicitud y dos fotografías recientes, tamaño infantil, del representante legal o propietario.
- **Datos Laborales:** Carta compromiso de verificación y actualización de datos y documentos, Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o, en su caso, estados financieros del último ejercicio fiscal dictaminados por contador público registrado, en términos del Código Fiscal de la Federación, Para empresas de nueva constitución, estado de cuenta bancario completo en el que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud; tratándose de personas físicas con el Régimen de Incorporación Fiscal, deberá presentarse la declaración bimestral más reciente, Estados financieros en original del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de la solicitud, Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la empresa o negocio no ha sufrido cambios fiscales o comerciales, Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, Datos bancarios (nombre del medio, razón social, RFC, persona de contacto, banco,





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, teléfono y correo electrónico) y Media kit vigente.

Con el propósito de que la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comunicación Social garantice la relación entre la institución y los medios de comunicación, llevándola de manera ordenada, transparente, legal y eficiente. Se da por consentido que, al momento de entregar sus datos personales, conceden el consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este Aviso de Privacidad.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a esta área.

No obstante, en caso de que personal de esta Coordinación identifique que, con motivo de una consulta, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comunicación Social, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Poder Legislativo y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es **obligatoria** y tiene por finalidad establecer contacto con los medios de comunicación.

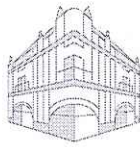
VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce, como consecuencia, que no se pueda establecer contacto oportuno con la persona o medio de referencia.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad del Sistema: Garantizar el orden, la transparencia y la legalidad en la relación institucional que se mantiene con los medios de comunicación, permitiendo acreditar su personalidad jurídica, representación legal y situación fiscal, así como gestionar de manera adecuada los pagos por servicios de difusión, así como facilitar la correcta integración de expedientes, la justificación del gasto público y la atención de auditorías o revisiones por parte de los órganos de control.





Finalidad principal de tratamiento: Dar seguimiento y atención a los trámites por concepto de pagos de gastos de publicidad ante la Dirección de Finanzas, conforme al presupuesto de egresos autorizado y aprobado.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se considerarán información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

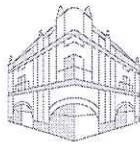
No existen mecanismos disponibles para que, previo al tratamiento de los datos personales, el titular pueda manifestar su negativa; sin embargo, puede ejercer en cualquier momento su derecho de oposición al tratamiento de los mismos, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) o de la Plataforma Nacional de Transparencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

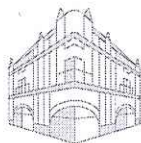
Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen, y que fueron entregados con motivo del tratamiento de datos personales, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del que no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

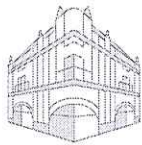
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en las siguientes direcciones electrónicas: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien directamente en la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comunicación Social.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de

público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

El titular de los datos personales podrá en todo momento revocar el consentimiento dado para el tratamiento de los mismos, sin que se le atribuyan efectos retroactivos; para tal efecto, deberá concurrir a la oficina de la Coordinación Administrativa, de la Dirección General de Comunicación Social, para solicitar de manera directa la cancelación de la información, el cese y bloqueo de su uso o el establecimiento de medidas especiales de protección.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Los datos personales únicamente se utilizan para las finalidades establecidas en la Ley, conforme al Principio de Licitud, por lo que no es posible limitar el uso o divulgación de los mismos. Asimismo, no se puede proporcionar portabilidad en virtud de que el formato en el que se encuentran los datos personales recabados, no lo permite.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

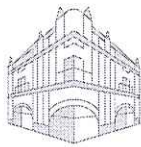
El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, será reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", el cual aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección General de Comunicación Social, ubicada en Calle Pedro Ascencio 100, Colonia la Merced (Alameda), Centro Histórico, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, donde podrá consultar y solicitar copia simple del presente documento.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados por personal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comunicación Social, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos.





XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

La Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comunicación Social se encuentra ubicada en Calle Pedro Ascencio 100, Colonia la Merced (Alameda), Centro Histórico, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, segundo piso, con correo electrónico oficial silvia.tenorio@congresoedomex.gob.mx y número de teléfono: 722 2796400 Ext. 2401.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 94 fracción V y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 162 y 165 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracción XIII del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y, Manual General de Organización Dirección General de Comunicación Social.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Ave. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto:

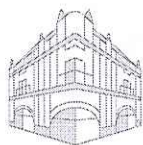
Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>

Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx

Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

(Infoem), a través del teléfono, 722 2261980, extensiones 311 y 610, o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx

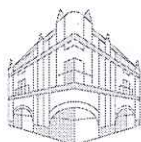
CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Secciones modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	20/02/2026

Elaboró

SILVIA GONZÁLEZ TENORIO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DGCS

DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio **3/CDDIPUTADOS/SDP/2026 "Dirección General de Comunicación Social"**, el cual fue aprobado mediante acuerdo **PLEGISLA/LXII/CT/5ªEXT/2026/CUARTO**, adoptado en la 5ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESIDENTE

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES
CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO
VOCAL

LUIS ALBERTO LUJA DÍAZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD
COORDINADORA DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS
VOCAL

EDGAR GARCÍA GARCÍA
VOCAL EN CUESTIONES RELACIONADAS
CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS
PERSONALES

